REHABILITACION ENERGETICA DE LA ENVOLVENTE DE LA RESIDENCIA DE CARRETERA DE ZUMAIA

Número de expediente: P10033663

Pliego de Prescripciones Técnicas

- ABRIL 2024 -

euskotren

ÍNDICE

1. OBJETO **2**
2. ALCANCE **3**
3. EJECUCION DEL SERVICIO **4**
   3.1. Organización y dirección de los trabajos 4
   3.1.1. Comité de Dirección 4
   3.1.2. Comité de Seguimiento 5
   3.2. Planificación de los trabajos 5
   3.2.1. Hitos básicos a considerar 6
   3.3. Entregables 7
   3.3.1. Durante el servicio 7
   3.3.2. A la conclusión del proyecto 7
   3.3.3. Presentación final de la documentación 8
4. CONDICIONES PARTICULARES **9**
   4.1. Presupuesto 9
   4.2. Plazo 10
   4.3. Hitos de facturación 10
   4.4. Localización de los trabajos 10
   4.5. Confidencialidad y seguridad 10
   4.6. Garantía 11
5. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS **12**
6. CRITERIOS DE ADJUDICACION **14**

Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas **15**

Anexo nº 1 PROYECTO TECNICO **16**

Anexo nº 2 PROPOSICION ECONOMICA **17**

1. OBJETO

El objeto de la presente licitación es la "Rehabilitación Energética de la Envolvente del edificio de la residencia de Carretera de ZUMAIA", a fin de posibilitar continuar con el avance en la materialización de los objetivos de reducción de consumos energéticos en Euskotren.

2. ALCANCE

El alcance y la descripción de la obra de la presente licitación se define en el proyecto técnico de rehabilitación energética realizado por el estudio de arquitectura de J. Ramiro Higuera Colegiado 2348 COAVN Bizkaia de noviembre 2023, que se adjunta como documentación técnica a esta petición de oferta.

El objeto del proyecto es rehabilitar energéticamente las fachadas exteriores (ciegas y huecas) y el acondicionamiento térmico interior de cerramientos delimitadores del uso administrativo con el fin de mejorar la eficiencia energética del conjunto.

Esta rehabilitación supondrá así mismo la renovación de acabados de las fachadas y de los frentes de compartimentación interior.

La actuación se deberá realizar manteniendo la normal actividad del edificio y con ninguna o mínima interferencia sobre aquella.

El proyecto da cumplimiento a las especificaciones reguladas en el Código Técnico de Edificación (CTE).

En el Anexo nº 1, se adjunta el Proyecto Técnico.

En el Anexo nº 2, se adjunta el modelo de PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (tabla excel) distribuido por capítulos con la medición de los trabajos a realizar, según las unidades de obra recogidas en el proyecto técnico.

3. EJECUCION DEL SERVICIO

3.1. Organización y dirección de los trabajos

Las empresas licitadoras propondrán su planteamiento en relación con la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

Se valorará la presencia de mujeres en el equipo de trabajo adscritas a este contrato.

Se valorará toda acción propuesta que minimice las emisiones de CO2 y otras medidas que vayan en consonancia con el plan de política ambiental de Euskotren (que pueden consultar en la página web www.euskotren.eus).

El esquema de organización propuesto estará formado al menos por los siguientes comités.

3.1.1. Comité de Dirección

Será el órgano de mayor rango en el servicio, con autoridad en los ámbitos de la organización del proyecto y la supervisión del cumplimento del contrato.

Contará con la participación de una persona que represente a la Dirección de la empresa contratista junto con la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisión de la marcha del proyecto.
- Facilitar los recursos especiales que demande la jefatura del proyecto.
- Aprobar y poner en marcha las decisiones que afectan a la organización y que no estén previstas en el contrato.
- Aprobar cualquier cambio de especificaciones que modifique los términos del contrato.
- Resolver los litigios que eventualmente pudieran producirse, y arbitrar en los imprevistos con impacto en aspectos de calidad, costes o plazos.

3.1.2. Comité de Seguimiento

Será el foro de análisis operativo de la marcha del proyecto, con autoridad en los ámbitos de la gestión de los recursos asignados al proyecto y su plan de trabajo, y la satisfacción de las especificaciones y plazos contractuales.

Contará con la participación de la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren, su asistencia a la dirección de obra y la persona responsable del contrato por parte de la empresa adjudicataria.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisar la Planificación y grado de avance de las actividades del servicio, estableciendo, en su caso, planes de acción correctivos oportunos.
- Analizar los riesgos y tomar decisiones para minimizar su impacto.
- Aprobar los cambios que no excedan del ámbito del contrato.
- Facilitar recursos materiales que se precisen.
- Recepcionar los entregables objetos del proyecto.
- Informar al Comité de Dirección del avance del servicio y entregables recepcionados.
- Aprobar la valoración y presentar propuesta al Comité de Dirección, de los cambios solicitados, que excedan el ámbito del contrato o afecten a la planificación o costes.
- Revisar la situación de incidencias ocurridas en el servicio.

3.2. Planificación de los trabajos

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos objeto del contrato en el plazo máximo marcado en el presente pliego técnico, contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio.

Asimismo, deberá establecer una planificación inicial con suficiente detalle, que se adjuntará en la propuesta a presentar en la licitación. Dicha planificación recogerá al

menos, todas las actuaciones indicadas en el proyecto técnico redactado por el estudio de arquitectura de J. Ramiro Higuera Colegiado 2348 COAVN.

Además, figurarán explícitamente en la misma los aspectos que a continuación se señalan:

- Propuesta de reuniones de seguimiento entre las partes.
- Toma de datos para obtención de requisitos destinada a la resolución de las incidencias y trabajos acordados.
- Plan de actualización y propuesta de días de intervención. Deberá reducirse al mínimo posible la indisponibilidad de las instalaciones de taller y cochera de Zumaia.
- Documentación de características técnicas de la propuesta de material a instalar.
- Formación, si aplica, a personal técnico que designe **Euskotren**.
- Cualquier otro hito relevante que afecte a la ejecución del servicio, además de los señalados en el presente apartado.

3.2.1. Hitos básicos a considerar

El proyecto se iniciará con una Reunión de Arranque de la que se redactará y firmará un acta de inicio de trabajos, a celebrar posteriormente a la notificación de la adjudicación definitiva, donde serán presentados al comité de Dirección las personas participantes en el mismo por parte de la empresa adjudicataria, así como las personas responsables por ambas partes de coordinar y dirigir la correcta ejecución de los trabajos.

A dicha reunión de arranque, la empresa adjudicataria acudirá con una propuesta de planificación que será revisada en el seno de la reunión y cuya versión definitiva deberá ser presentada al comité de Dirección en el plazo máximo de una semana desde la celebración de la reunión (que deberá ser aceptada por la persona responsable del servicio de dicho comité, reservándose éste el derecho de incluir los cambios que considere oportunos para la correcta ejecución de los trabajos objeto de contratación).

Otros hitos a considerar:

- Ocupación Instalaciones de obra y casetas
- Acopio de materiales
- Plan de evacuación de residuos generados en la obra

3.3. Entregables

Toda la documentación se entregará en los dos idiomas oficiales de la CAPV.

3.3.1. Durante el servicio

Durante la ejecución del proyecto la empresa adjudicataria deberá proporcionar al comité de seguimiento la siguiente documentación mínima:

- Plan de proyecto para la ejecución del contrato, estructurado de acuerdo con los trabajos objeto de contratación. El plan de proyecto deberá incluir tareas, duración de estas y asignación de recursos.
- Actas de reuniones. La empresa adjudicataria será responsable de la elaboración de las actas de las reuniones mantenidas. Dichas actas deberán ser entregadas al comité de seguimiento en un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de la reunión.

3.3.2. A la conclusión del proyecto

Una vez finalizado y aprobado el proyecto, la empresa adjudicataria deberá hacer entrega como mínimo, de la siguiente documentación:

- Planos us-built del edificio
- Documentación técnica de los materiales instalados (SATE, ventanas, etc.)
- Garantías por materiales
- Garantías por sistemas constructivos
- Reportaje fotográfico

3.3.3. Presentación final de la documentación

A la finalización del contrato, se entregará toda la documentación en formato ofimático (Word, excel. pdf) organizado en carpetas según elementos constructivos y materiales, completamente editable en soporte electrónico debidamente etiquetado, de acuerdo o con las indicaciones de la dirección de obra.

4. CONDICIONES PARTICULARES

4.1. Presupuesto

El importe máximo previsto para la presente licitación asciende a DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DIECISIETE EUROS (268.453,17 €)., dentro del cual se entenderán incluidos todos los conceptos, gastos, licencias municipales de obra, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

El desglose de los principales capítulos del proyecto es:

- Previos y Medios Auxiliares ..... 20.000 €
- Derribos y levantes ..... 10.000 €
- Rehabilitación de fachada ..... 100.000 €
- Rehabilitación de frente interiores ....., ... 70.000 €
- Carpintería PVC ..... 40.000 €
- Instalaciones ..... 15.000 €
- Gestión de residuos ..... 5.000 €
- Control de calidad ..... 4.000 €
- Seguridad y salud .... 4.453 €

Ante la posibilidad de producirse situaciones no contempladas durante la ejecución de las obras, se contempla la posibilidad de ampliar el importe de la contratación en un máximo del 20 % del importe adjudicado.

Las ofertas económicas cuyo importe total suponga una rebaja superior al 30% sobre el presupuesto máximo de licitación podrán considerarse anormalmente bajas y seguidos los trámites indicados en la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán no ser admitidas.

No habrá revisión de precios durante la vigencia del contrato.

4.2. Plazo

El plazo MÁXIMO propuesto para la realización del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha es de OCHO (8) MESES, a contar desde la fecha del acta de inicio de los trabajos.

4.3. Hitos de facturación

La facturación se realizará conforme a los siguientes hitos:

- Hito nº 1: A la recepción de los acopios (30%).
- Hito nº2: Mediante certificaciones mensuales.

Euskotren abonará dichas facturas a los 30 días a partir de la fecha de emisión de estas.

4.4. Localización de los trabajos

Los trabajos tendrán lugar en las dependencias del Taller y Cocheras de ZUMAIA.

4.5. Confidencialidad y seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del proyecto, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de las personas responsables designadas por Euskotren.

Las comunicaciones entre las personas responsables de Euskotren y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto.
- No utilizar la información para otros proyectos.
- No ceder la información a terceros.
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial.

4.6. Garantía

Será obligación de la empresa adjudicataria, sin cargo adicional alguno, la sustitución en caso de fallo de cada uno de los equipos suministrados e instalados durante un plazo mínimo de garantía de 5 años, a contar a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

Será obligatorio para la empresa adjudicataria realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables. Será exigible la disponibilidad del servicio técnico y piezas de repuesto durante diez (10) años a partir de la fecha de suministro.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores que se pongan de manifiesto en el funcionamiento del equipamiento, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

5. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

- **Sobre de capacidad y solvencia**

  Documentación administrativa y de solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula

- **Sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor**

  Memoria técnica y criterios evaluables mediante juicios de valor

  Descripción Propuesta Técnica

  La empresa licitante describirá en su propuesta lo solicitado en el presente pliego, para lo cual presentará los siguientes apartados:

  - Resumen análisis del proyecto
  - Descripción técnica del sistema SATE y plan de instalación
  - Análisis de paños ciegos, huecos y resolución de encuentros con áreas no tratadas
  - Propuesta logística de obra. Accesos, acopios y caseta

  Plan de trabajo

  La empresa licitante describirá en su propuesta un plan de trabajo del que principalmente se analizará su coherencia a través del diagrama Gannt.

  Equipo de trabajo

  La empresa licitante describirá en su propuesta los siguientes apartados:

  - Organización del equipo de trabajo previsto
  - Presencia de mujeres

- Presencia de personas mayores de 55 años

Medios materiales y documentación

La empresa licitante describirá los medios materiales de soporte con los que cuenta para la realización de los trabajos descritos. La valoración atenderá a los siguientes apartados:

- Disposición de medios específicos para la instalación del SATE
- Calidad de los materiales propuestos a través de las fichas técnicas
- Calidad de la documentación aportada en la oferta

Criterios medioambientales

La empresa licitante describirá las medidas específicas que adoptará para minimizar el impacto medioambiental de sus actuaciones, en especial en todo lo relativo al tratamiento de los residuos generados, el empleo de materiales de bajo impacto ambiental la medidas de ahorro-reutilización y acciones propuestas que vaya en consonancia con el plan de política ambiental de Euskotren (que pueden consultar en la página web www.euskotren.eus).

- **Sobre de criterios evaluables mediante fórmulas**

Proposición económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

Se adjuntará los modelos económicos que figuran en el presente Pliego:

- Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas
- ANEXO 2 PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA

6. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios de ponderación de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato serán los definidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO

I. Que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la "Rehabilitación Energética de la Envolvente de la residencia de Carretera de ZUMAIA", con número de expediente P10033663.

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el proyecto realizado por el estudio de arquitectura de J. Ramiro Higuera Colegiado 2348 COAVN Bizkaia de noviembre 2023 y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total de .....€ (*máximo 268.453,17 € sin IVA*), en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los conceptos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA, desglosado como se detalla en el Anexo nº2 Presupuesto Ejecución Contrata.

V. Que, en relación con el citado concurso, propongo un plazo de ejecución de ..... meses (*máximo 8 meses*) a partir de la fecha de la reunión de inicio de los trabajos.

VI. Que, en relación con el citado concurso, propongo una garantía de ..... años *(mínima 5 años*).

VII. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses (mínimo 2 meses), a partir de la recepción de ofertas.

En ....., a .....de ..... de 2024

Fdo.:

Cargo:

Anexo nº 1 PROYECTO TECNICO

Se adjuntan en fichero PDF el proyecto técnico.

Anexo nº 2 PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA

Se adjunta fichero EXCEL para la cumplimentación de la Oferta Económica